

disposición de la actora, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verificare dentro del plazo legal; y ello con condena en costas a dicha parte.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de APELACION ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, sección 7.^a, con sede en Melilla, en el plazo de los cinco días siguientes a contar a partir de su notificación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado ABDERRAHIM HATTAB LAMSIAB, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, a 1 de diciembre de 2003.

El Secretario. Enrique de Juan López.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
MÁLAGA
SECRETARÍA GENERAL
DERECHOS CIUDADANOS

2993.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre LRJ-PAC, se hace pública notificación, en el Tablón de anuncios de esta Corporación, de las Resoluciones de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Subdelegación del Gobierno en Málaga a las personas o entidades residentes en este término municipal que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Ministerio del Interior en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de esta publicación.

Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que en caso contrario serán enviadas a la Delegación Provincial de Hacienda para su cobro en vía de apremio.

Expte., 03/3063, Interesado, Juan Martínez López, DNI, 45258330, Localidad, Melilla, Fecha, 21/10/03, L.O. 1/92, 21 Feb., 26.i), Cuantía, 90,00€

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de notificación, según lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, 26 de noviembre LRJ-PAC.

Málaga, 1 de diciembre de 2003.

El Secretario General. Miguel de Nova Pozuelo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR
ESPAÑA

2994.- Al no haber sido posible la notificación directa a los usuarios que al final de este anuncio se relacionan, se procede a su notificación de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero.

Las liquidaciones emitidas podrán ser recogidas en las oficinas de éste Organismo y deberán ser ingresadas en los plazos previstos en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación, en función de la fecha de ésta publicación.

En caso de disconformidad, podrán interponer reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

DNI/NIF, 45257913, Nombre, Aguilar Requena Antonio, Concepto de las liquidaciones, Tarifa de riegos y Canon de Reg. del Agua, Núm. Liquidación, 2002 9 11053, Importe, 14.22.

DNI/NIF, 23749532, Nombre, Martín Avellaneda Luis, Concepto de las liquidaciones, Tarifa de riegos y Canon de Reg. del Agua, Núm. Liquidación, 2002 9 7520, Importe, 27.25.

DNI/NIF, 23749532, Nombre, Martín Avellaneda Luis, Concepto de las liquidaciones, Tarifa de riegos y Canon de Reg. del Agua, Núm. Liquidación, 2002 9 11054, Importe, 71.06.

Málaga, 26 de noviembre de 2003.

La Jefa del Area Económica. Francisca Lería Ayora.

